

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 12** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282 de 18 de noviembre de 2020 y “Boletín Oficial del Estado” número 306 de 21 de noviembre de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	799546 A7210	Cordero González, Laura	F900046	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II Rectorado
2	294613 A7210	De Bustos Arroyo, Laura	F060030	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II ETSI Minas y Energía
3	691257 A7210	Quiñones García, Luis	F560024	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II ETSI y Diseño Industrial
4	970335 A7210	Sevilla Ortega, Beatriz	F900589	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II Rectorado
5	244213 A7210	Jiménez Sánchez, Estela	F030037	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II ETS Arquitectura
6	086135 A7210	Cangas Romeu, Beatriz	F140025	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II ETSI Aeronáutica y del Espacio
7	368813 A7210	Molina de Ávila, Enrique	F100029	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Administración II ETSI Informáticos

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, siendo el mes de agosto inhábil a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 1 de julio de 2022, del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 5 de julio de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/14.458/22)

